

Términos y condiciones

Cultura Circular 2023/24

La propuesta para ser acreedora al fondo y la capacitación de Cultura Circular deberá estar compuesta por dos ejes principales.

1. Operaciones sostenibles. El interés de poder avanzar las acciones sostenibles que el festival pretende adoptar en su funcionamiento con el fin de reducir el impacto ambiental del evento. Dichas acciones deben considerar las principales áreas de impacto de un festival:

- Transporte
- Alimentos
- Agua
- Energía
- Gestión de residuos
- Flora y fauna local
- Calidad del aire
- Comunicación y marketing consciente

La intención de comprometerse con el desarrollo sostenible del festival deberá estar narrada en la propuesta.

2. Intercambio cultural con Reino Unido. La postulación debe detallar la propuesta de colaboración cultural a realizar por el festival con artista(s)/grupo(s)/talento del Reino Unido (Inglaterra, Escocia, Irlanda del Norte, Gales) a ser identificados e invitados por el festival. Las colaboraciones pueden tener formato de

- Residencias y actividades de formación (talleres, conferencias, simposios, y encuentros).
- Muestras artísticas de Reino Unido en el país del festival: presentaciones de artistas o talento de Reino Unido dentro de la programación de los festivales en modalidad digital, presencial o híbrida.
- Durante el periodo de la colaboración se invita a que los festivales puedan involucrar a la comunidad local en intercambio cultural con los artistas/talento de Reino Unido y acceda a la diversidad local.
- Se valorarán las colaboraciones artísticas que aborden transversalmente problemáticas de género y que promuevan una mayor comprensión de los problemas, conceptos y temas que rodean la cultura y la sostenibilidad y que articulen redes amplias

involucrando a diversos actores como autoridades, universidades, centros de investigación y la comunidad artística.

Áreas temáticas / sectores de apoyo:

Cultura Circular se enfoca en festivales culturales dentro de los siguientes sectores y subsectores de la cultura:

- Artes visuales
- Cine
- Danza
- Arquitectura
- Diseño
- Moda
- Literatura
- Música
- Teatro

Fondos:

El British Council otorga un fondo total de £300,000 (GBP) los cuales serán distribuidos por país de la siguiente manera:

País	Monto mínimo (£)	Monto máximo (£)
Argentina	1.000	6.000
Brazil	10.000	20.000
Colombia	5.000	15.000
Cuba	3.600	3.600
México	10.000	20.000
Perú	3.000	15.000
Trinidad y Tobago	1.000	5.000
Venezuela	3.600	3.600

Todos los montos son expresados en GBP y será considerado el tipo de cambio por país de acuerdo con el día.

Condiciones de participación

- La participación en el proceso de selección de esta convocatoria pública es gratuita.
- Únicamente podrán participar en esta convocatoria personas que puedan emitir comprobantes fiscales cuya actividad principal esté relacionada con el área cultural del producto principal presentado en la propuesta.
- El cumplimiento de las condiciones y requisitos de los postulantes se verificará cuando se den a conocer los candidatos seleccionados y los procedimientos para recibir el apoyo económico, previa entrega de los documentos que serán, en su momento, solicitados por el British Council.
- La inscripción tiene el carácter de adhesión del postulante en forma irrevocable e irreversible, a todas las reglas de esta convocatoria pública.
- La participación en el proceso de selección de esta convocatoria pública implica la responsabilidad personal e intransferible de los postulantes y/o de sus representantes legales, por la veracidad de la información brindada.

Registro

- Las solicitudes estarán abiertas desde las 08:00 h de México (GMT-6) del día 12 de Julio de 2023 hasta las 23:39 hrs de México (GMT -6) del día 20 de agosto de 2023.
- Las inscripciones solo se pueden realizar a través del sitio web <https://americas.britishcouncil.org/es/programas/cultura-circular-2023> completando el formato de registro.
- Las evaluaciones se registrarán por los datos, propuesta e información presentados en el formulario de registro.
- Los datos proporcionados en la inscripción serán utilizados para el envío de comunicaciones importantes y otras que el comité organizador considere necesarias. Durante la etapa de evaluación, el British Council podrá solicitar al postulante cualquier aclaración adicional, a través de la dirección de correo electrónico o número de teléfono registrado en el formulario de registro. La ausencia de estos datos, o la imposibilidad de comunicación por parte de los organizadores, será de exclusiva responsabilidad del postulante.
- El postulante debe ser el único responsable de la autoría del proyecto presentado y será responsable, incluso ante los tribunales, en caso de cualquier cuestionamiento sobre el proyecto y la información proporcionada al British Council. Por autoría del proyecto se entiende la titularidad de los derechos relacionados con el mismo y, en su caso, incluida la obtención de autorizaciones y cesiones de derechos de terceros.
- La titularidad de los derechos de autor deberá, obligatoriamente, permitir su cesión, exclusiva o no, a terceros, sin limitación alguna en cuanto a su uso, según la evaluación de conveniencia de los postulantes.

- El British Council declina cualquier responsabilidad en caso de problemas técnicos, eléctricos, electrónicos, de acceso o imprevistos que impidan, temporal o definitivamente, el proceso de inscripción a esta convocatoria pública.
- La cumplimentación de la inscripción es un trámite que garantiza la justa participación de los solicitantes que cumplan los requisitos de esta convocatoria pública y no existe un modelo correcto, adecuado o exacto que se haya elaborado adicionalmente.
- El resultado del proceso de selección será anunciado el 30 de agosto de 2023 <https://americas.britishcouncil.org/es/programas/cultura-circular-2023> en las distintas redes sociales de los países de la región. Asimismo, los resultados serán comunicados por correo electrónico a los postulantes.

Procedimientos de selección

La selección de proyectos será realizada por un comité de selección compuesto por profesionales del British Council y expertos externos.

A los efectos de llevar a cabo la fase de selección, el comité tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Calidad de propuesta alineada a la colaboración con Reino Unido y a los lineamientos de esta convocatoria pública: (1) operaciones sostenibles y (2) intercambio cultural - operaciones sostenibles e intercambio cultural (40%)
- Viabilidad de la propuesta y compatibilidad con presupuesto y tiempo de ejecución (20%)
- Experiencia previa con festivales y/o actividades culturales (25%)
- Impacto en audiencias (15%)

La decisión final del Comité de Selección es única e inapelable.

Condiciones para la recepción de los fondos

- El pago de los fondos será de acuerdo con las normas vigentes y legislaciones de cada país. Cada oficina del British Council en país se comunicará con los ganadores para poder establecer los lineamientos pertinentes.
- El postulante seleccionado que no presente, en el plazo estipulado, toda la documentación solicitada perderá el derecho a la contribución económica.
- Se garantiza al British Council el derecho de cancelar o paralizar los procesos de financiamiento relacionados con proyectos que se encuentren en disputas legales relacionadas con su autoría y/o control de las personas jurídicas postulantes.
- Los postulantes seleccionados deberán estar abiertos a responder preguntas de “Due Diligence” (la debida diligencia) del British Council, quien tendrá derecho a descalificar, cancelar o detener los procesos de financiación de aquellos que supongan posibles riesgos de cumplimiento, ética y gobernanza para el British Council.

- La contribución financiera se otorgará mediante la ejecución de un contrato, a ser firmado entre el postulante y el British Council.
- Si se encuentra alguna discrepancia en la información proporcionada por el postor seleccionado, se suspenderá el pago hasta que se subsane dicha discrepancia.
- El postulante seleccionado se compromete a no promover cambios en el formato, ubicación, duración, frecuencia, horario y ficha técnica sin el consentimiento previo y formal del British Council.
- El valor de la contribución incluye todos los costos directos e indirectos del proyecto seleccionado, su propuesta de colaboración con el Reino Unido, administración, contingencias, cargas fiscales, sociales y de seguridad social, sin limitarse a estos, y el British Council no adeudará ninguna otra cantidad, en ninguna circunstancia, sea el título que sea.
- La selección del proyecto no garantiza la contribución y no indica el acuerdo con todas las condiciones presentadas originalmente por el postulante, incluso en lo que respecta a los aspectos financieros.
- El postulante seleccionado se compromete, en caso de ser necesario, a obtener los demás recursos necesarios para la realización del proyecto.
- En todos los materiales publicitarios producidos por los proyectos seleccionados, se deberá insertar la regla de la marca “British Council” y la submarca “Cultura Circular” según los lineamientos de branding proporcionados por nuestra organización.
- La aprobación del material publicitario del proyecto deberá ser avalada por el British Council.

Responsabilidad

Los proyectos contemplados deberán rendir cuentas a partir de la presentación del informe de impacto de las actividades a ser enviado al British Council conteniendo los siguientes ítems obligatorios:

- Registro fotográfico / videográfico profesional
- Reporte de actividades con número de público impactado (reuniones, visitas, talleres, presentaciones, etc.);
- Informe que muestre los alcances y consecuencias de la implantación de prácticas en los ámbitos de la cultura sostenible.
- Responder, como único y exclusivo responsable de la debida ejecución y entrega de los informes, todas las consultas y requerimientos que le formule la auditoría del British Council.

Política de datos personales

Los datos personales compartidos en este formulario serán utilizados por el British Council exclusivamente para su participación en el programa Cultura Circular 2023-24. Sus derechos:

según la Ley de protección de datos del Reino Unido que incorpora la GDPR de la UE de 2018, usted tiene derecho a solicitar una copia de la información que tenemos sobre usted y el derecho a solicitarnos que corrijamos cualquier información inexacta. Conservaremos su información durante un período de 7 años desde el momento de la recopilación. Para obtener más detalles, comuníquese con su contacto del British Council o con el equipo de protección de datos: IGDisclosures@britishcouncil.org. Si desea obtener más información al respecto, contáctenos en nuestra oficina o visite nuestro sitio web: <http://www.britishcouncil.org/privacy-cookies/data-protection>. Alternativamente, puede solicitar información a la oficina local del British Council o al Equipo de Protección de Datos.

Condiciones generales

Los postulantes seleccionados asumen plena y exclusiva responsabilidad directa o regresivamente, única y exclusivamente, por la contratación de todos los servicios y mano de obra necesaria para la realización del proyecto, independientemente de que sean o no ejecutores directos, siendo de su exclusiva responsabilidad el pago de dichos servicios y laborales, además del pago de las cargas laborales, fiscales y sociales adeudadas como consecuencia de la ejecución del proyecto, así como de todas y cada una de las reclamaciones de terceros que se sientan perjudicados por su participación en este proceso de selección.

Serán descalificados y excluidos del proceso de selección:

- Solicitantes que no cumplan con los requisitos de registro.
- Licitadores que cometan cualquier tipo de fraude.
- Al completar la información solicitada, el festival candidato se compromete a proporcionar todos los datos personales solicitados, permitiendo que el British Council, o los terceros designados por él, almacenen y procesen los datos personales para los fines asignados a esta Convocatoria, sujeto a lo establecido en la presente Convocatoria, la Ley General de Protección de Datos (LGPD) y la política de privacidad del British Council.
- Cualesquiera dudas, divergencias o situaciones no previstas en este reglamento serán apreciadas y resueltas por el British Council, cuya decisión es soberana e irrevocable.
- El British Council se reserva el derecho, a su sola discreción, de modificar los términos de esta convocatoria pública, informando previamente a los participantes del proceso de selección, a través de avisos en el sitio web de la convocatoria siempre guiados por la legalidad y el respeto a los participantes.
- Todos y cada uno de los actos, contratos o compromisos que celebre el proponente, con el objeto de participar en este proceso de selección o ejecución del contrato, son de su única y exclusiva responsabilidad.